



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: FORD FOCUS 5P
KM: 82180
BASTIDOR: WFONXXGCHNKJ28593
COLOR: Gris metalizado

MATRICULA: 2084LBT
FECHA TASACIÓN: 02/07/2024
LUGAR TASACIÓN: SOTO DEL REAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta trasera Dch.			0,7	0,67	18,82 €	72,25 €	DAÑO LEVE	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Faro delantero Dch.		70 €				70 €	REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Parabrisas			1,5			58,5 €	REP./INTERVEN.	Chinazo	Reparar
Paragolpes delantero Pintado			1,5	1,34	76,41 €	187,17 €	DAÑO MEDIO	Desmontar/ Montar	Reparación Y Pintura
Paragolpes trasero Pintado				0,84	48,85 €	81,61 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta delantera Dch.				0,79	21,58 €	52,39 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Dch.				0,65	17,61 €	42,96 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler trasero				0,31	20,75 €	32,84 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 70 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 70 €	HORAS MO: 3,7 TOTAL MO: 144,3 € HORAS MOP: 4,6 TOTAL MOP: 179,4 €	MATERIAL PINTURA: 204,02 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 430,22 €	BASE IMPONIBLE: 644,52 € IVA (21%): 135,35 € TOTAL PERITACIÓN: 779,87 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.







FORD	
e13*2007/48*1911	
* WFONXXGCHNKJ28593 *	
1895	kg
3295	kg
995	kg
920	kg
DEH	0,50



